

NIT. 860.007.322-9

CCB.ORG.CO

Bogotá, D.C., 1 de marzo de 2022

Señores PROVEEDORES Ciudad

Referencia: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PORTAL (PÚBLICO Y ZONA ACCESO PERSONALIZADA) DE CCB.ORG.CO DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE EXPERIENCIA Y LINEAMIENTOS DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DEFINIDOS PREVIAMENTE, GARANTIZANDO TANTO EL DESARROLLO TECNOLÓGICO; APROVISIONAMIENTO, OPERACIÓN, MONITOREO Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, CARGUE DE CONTENIDOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL MISMO, ASÍ COMO EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN. No. 3000000795

Asunto: Respuesta a observaciones

Con el presente documento la Cámara de Comercio de Bogotá (en adelante la CCB) responde a las preguntas recibidas de manera extemporánea en el marco del proceso de invitación de la referencia.

Pregunta 1:

Mediante el presente solicito amablemente por favor su colaboración respecto a la aclaración frente al siguiente requerimiento para el ítem 3.4.2 Experiencia del Proponente:

3.4.2 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de dos (2) o más certificaciones de contratos en ejecución mínimo de un 50% o ejecutados a partir del 1 de enero de 2016, cuya sumatoria sea igual o superior a \$1.677.550.000, que contemplen la ejecución en las actividades objeto o alcance de los contratos, los siguientes temas:

- Proyectos bajo metodologías ágiles, específicamente Scrum.
- Construcción de sitios web responsive.
- Desarrollo de software con frameworks basados en JavaScript, Angular, React, Next.js, etc.
- Desarrollo con una plataforma CMS, específicamente con el CMS Headless Contentful. (2 Proyectos) o dos (2) desarrolladores certificados en Contentful, que harán parte del equipo de trabajo del proyecto y dos (2) certificaciones de proyectos en cualquier CMS headless.

Observación: por favor aclarar para el tema: Desarrollo con una plataforma CMS, específicamente con el CMS Headless Contentful. (2 Proyectos) o dos (2) desarrolladores certificados en Contentful, que harán parte del equipo de trabajo del proyecto y dos (2) certificaciones de proyectos en cualquier CMS headless. Si solo se deberán aportar certificaciones de la siguiente manera:



NIT. 860.007.322-9

CCB.ORG.CO

- Específicamente con el CMS Headless Contentful. (2 Proyectos) y dos (2) certificaciones de proyectos en cualquier CMS headless ó
- dos (2) desarrolladores certificados en Contentful, que harán parte del equipo de trabajo del proyecto y dos (2) certificaciones de proyectos en cualquier CMS headless.

Respuesta 1:

Para la experiencia establecida en el numeral 3.4.2., cuarto ítem, los proponentes pueden acreditarla bajo dos opciones, así:

- Con relación al desarrollo con una plataforma CMS se debe presentar certificación de dos (2) proyectos específicamente con el CMS Headless Contentful,
 ó
- Certificación de dos (2) desarrolladores certificados en Contentful, que harán parte del equipo de trabajo del proyecto y dos (2) certificaciones de proyectos en cualquier CMS headless.

Atentamente,

Cámara de Comercio de Bogotá

[Fin del documento]